LOS POSGRADOS DE LA ESAP Y SU SITUACION ACADEMICA, HOY

Hernando Roa Suárez

LOS POSGRADOS DE LA ESAP Y SU SITUACION ACADEMICA, HOY *

HERNANDO ROA SUAREZ
Subdirector de Posgrado ESAP

LOS POSGRADOS DE LA ESAP Y SU SITUACION ACADEMICA

Información General y análisis de caso

1.0.0 INTRODUCCION
- 1.1 Objetivos del artículo
- 1.2 Secuencia
- 1.3 Reconocimientos

2.0.0 OBJETIVOS DE LOS POSGRADOS

3.0.0 JUSTIFICACION

4.0.0 DENOMINACION DE LOS TITULOS

5.0.0 ANALISIS DE CASO
- 5.1 Generalidades
- 5.2 Estructura académica
  - 5.2.1 Contenido programático.
  - 5.2.2 Metodología y alcance de los talleres. Cualificación de los trabajos de grado.
  - 5.2.3 Actividades de apoyo de los talleres.

6.0.0 EVALUACION DEL ICFES

7.0.0 AUTOEVALUACION

8.0.0 PROYECCIONES DE LOS POSGRADOS 1983-1986
- 8.1 Dimensión internacional
- 8.2 Dimensión nacional
- 8.3 Dimensión institucional

9.0.0 OBSERVACIONES FINALES

10.0.0 BIBLIOGRAFIA

11.0.0 ANEXOS
- 11.1 Participantes de los posgrados según lugares de origen
- 11.2 Participantes según profesiones
- 11.3 Participantes según años de experiencia profesional
- 11.4 Conclusiones del II Seminario Nacional de posgrado.

* El presente artículo tuvo origen en la ponencia elaborada a raíz del Seminario-Taller sobre Formación Avanzada, organizado por el ICFES en Paipa, Boyacá, Junio 13-17 de 1983.

Pensar, planear y actuar con eficacia histórica en Colombia, facilita la canalización de la labor creativa de las conciencias críticas contemporáneas.

1.0.0 INTRODUCCION

El nivel del compromiso que se adquiere al asumir la responsabilidad de mejorar la educación dirigida a posgraduados en el país, se puede visualizar a través del planteamiento hecho por el Presidente Betancur hace algunos meses cuando sostuvo:

> "La paz social será expresión de la apertura y del fortalecimiento de la democracia, razón por la cual el Gobierno se empeñará en la modernización de aquellas instituciones públicas que sirven de soporte directo al sistema político"[1].

Dentro de este contexto, se observa que la ESAP es una de las instituciones públicas que sirven de soporte al sistema político colombiano y que más directamente puede contribuir a la necesaria modernización de la estructura del Estado, mediante la formación de los recursos humanos adscritos a los diferentes niveles del Gobierno.

Así mismo conviene resaltar que los objetivos de la Escuela son:

"La enseñanza, investigación y difusión de las ciencias y técnicas concernientes a la administración pública y en particular, el adiestramiento y perfeccionamiento del personal que presta sus servicios al Estado", que, son viables en la medida en que, en concordancia con los planes gubernamentales generales, refuerzan la política de fortalecer y actualizar los programas de posgrado según las necesidades específicas de nuestra Nación[2].

De otra parte, también están contemplados, el mejoramiento de la calidad y el incremento del número de las investigaciones sobre procesos sociales y particularmente, sobre procesos regionales[3].

De acuerdo con los presupuestos anteriores, se impone tomar las previsiones indispensables y las decisiones políticas, encaminadas a modernizar y actualizar la totalidad de la estructura de la ESAP y particularmente la Subdirección de Posgrado.

Situación académica, investigación y administración

Ahora bien, aunque para efectos expositivos el análisis de caso que se presenta, se refiere específicamente a la

[1] D.N.P. enero de 1983, pág. 31.

[2] Alocución del Ministro de Educación Nacional. Reunión de Rectores Universitarios. ICFES, Bogotá, 1982.

[3] D.N.P. op. cit. pág. 31.

situación académica de un Programa de Especialización, se considera fundamental observar, en tratándose de formación avanzada, la íntima relación existente entre la situación académica, la administración de los programas, la investigación vinculada al proceso educativo, los aspectos legales y la modalidad del proceso educativo ya sea presencial o a distancia[4].

De ésta manera, el conjunto de la administración debe estar dotado de suficientes recursos humanos y materiales especializados, cuya naturaleza permita en la práctica, el desarrollo avanzado de la indispensable combinación que, muy particularmente a nivel de posgrado, debe existir organizado entre la situación académica y el proceso investigativo.

La práctica parece señalar, incuestionablemente, la conveniencia de que la administración se encuentre en función del desarrollo de la vida académica y de la investigación y no al revés. Sin embargo, causa inmensa preocupación, para el desarrollo del proceso educativo a nivel avanzado, la presencia de administradores ignorantes del maravilloso proceso pedagógico que va envuelto en la relación universidad e investigación y que debido a su desconocimiento teórico y práctico de la trascendencia de aquella relación, han impedido e impiden un mejor desenvolvimiento del proceso científico-tecnológico al interior de nuestra vida universitaria. De ahí la validez que cobra, para ratificar ese diagnóstico, el principio de que: "Mantener el sistema de relaciones vigentes entre el conjunto de nuestras universidades y el proceso investigativo que se adelanta en Colombia, es garantizar nuestro proceso de atraso científico y tecnológico"[5].

De otro lado, que notable diferencia cuando los administradores sí son seres comprometidos con la búsqueda insaciable de conocimientos y la auténtica práctica del servicio público.

A continuación se indican los objetivos del presente trabajo.

1.1. Objetivos del artículo

- Contribuir con el proceso de desarrollo de la formación avanzada en nuestra Nación, mediante el estudio, el análisis de la situación general de los posgrados de la ESAP y la discusión del aspecto académico, de un programa de especialización.

- Facilitar el diálogo, entre representantes de los sectores público y pri-

[4] Nótense los objetivos trazados para la organización del Seminario Taller referido: "Determinar la situación actual y establecer líneas de acción y trabajo de la División de Formación Avanzada del ICFES relacionada con el futuro de los posgrados en Colombia mediante el estudio, análisis y discusión de ponencias orientadas hacia los aspectos legales, académicos, administrativos, de investigación y de educación abierta y a distancia de esta modalidad de la educación superior del país".

[5] ROA SUAREZ HERNANDO. Colombia: Ciencia, Investigación, Universidad y Pedagogía. Ducal. Bogotá, 1982, pág. 75.

vado, encargados de la educación avanzada, con miras a fortalecer la formación de recursos humanos para el servicio del país.

- Presentar un esfuerzo del Estado Colombiano en el campo educativo a nivel avanzado, como una respuesta encaminada a solucionar la problemática relacionada con la administración de la planeación en los ámbitos nacional, regional, departamental y local en Colombia.

- Identificar un conjunto de planteamientos, en las instancias internacional, nacional e institucional, que permitan orientar la labor de los Programas de Posgrado de la ESAP, en coordinación con el conjunto de las dependencias internas de la Escuela y en relación directa con los planes y programas elaborados por el Gobierno Nacional.

- Contribuir a la difusión de las conclusiones y recomendaciones del segundo Seminario Nacional de Posgrado.

1.2 Secuencia

Para abordar la temática propuesta se esbozan, en la Introducción, los elementos necesarios para ilustrar el contenido del documento. Posteriormente, se hace referencia a los objetivos, la justificación y la denominación de los títulos de los posgrados.

Luego, se analiza el caso particular del Programa de Especialización en Administración de la Planeación Urbana y Regional (APUR), destacando los aspectos que se consideran relevantes para comprender su orientación y alcance.

Enseguida, se presentan criterios a propósito de la evaluación del ICFES y de las experiencias de la ESAP en autoevaluación.

Las proyecciones de los Posgrados para el período 1983-1986, en sus instancias internacional, nacional e institucional se detallan en el capítulo posterior, permitiendo inferir sus reales dimensiones y las perspectivas que en los ámbitos señalados, podrían encontrarse, mediante la adecuada orientación y el oportuno apoyo de las propuestas allí plasmadas.

Complementariamente, se deja lugar a las observaciones finales, la bibliografía y los anexos[6].

1.3 Reconocimientos

Me permito dejar consignado mi reconocimiento a los coordinadores de los Programas de Especialización a saber: Astrid Blanco, Adolfo Rodríguez, Fernando Rojas y Edgar Forero[7]. Así mismo, al personal vin-

---

[6] Obsérvese la particular importancia del Anexo identificado bajo el numeral 11.4.

[7] La labor de estos profesores universitarios, ha sido fundamental para la puesta en marcha de los posgrados en 1983.

culado al Departamento de Publicaciones y Ayudas Audiovisuales de la Escuela, al personal de secretarias adscritas a la Subdirección de Posgrado de la Institución y particularmente a Beatriz Osorio de Aguilar y a Alicia Forero de Correal, por su oportuna y eficaz colaboración.

2.0.0 OBJETIVO DE LOS POSGRADOS

Una lectura contemporánea de los objetivos de la ESAP, permitirán enfatizar que a nivel de formación avanzada, la Escuela debe preparar especialistas, magisteres y doctores mediante la enseñanza, investigación y difusión de las ciencias y disciplinas relacionadas con los distintos campos de la administración pública. En este proceso se deben integrar interdisciplinariamente elementos teóricos, metodológicos y técnicos que habiliten a los profesionales para asumir un papel estratégico en la formulación, el análisis y la solución de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de la nación.

3.0.0 JUSTIFICACION

Los diagnósticos serios, elaborados sobre las realidades del proceso educativo colombiano, evidencian el compromiso inaplazable de formar profesionales especializados en Administración Pública, en Administración de la Planeación Urbana y Regional, en Finanzas Públicas, en Proyectos de Desarrollo y en Alta Gerencia[8] dentro de un bagaje teórico y una orientación práctica, que los habilite para elaborar diagnósticos, asesorar a las instituciones públicas, desplegar acciones gubernamentales e intervenir en el proceso de la toma de decisiones que se relaciona con la planeación, dirección, ejecución y control de la compleja organización de nuestra Estado, según la especificidad de cada uno de los programas.

4.0.0 DENOMINACION DE LOS TITULOS

Actualmente la ESAP otorga títulos a nivel de especialización, en las áreas de Administración Pública, Administración de la Planeación Urbana y Regional, Finanzas Públicas, Proyectos de Desarrollo y Alta Gerencia[9].

5.0.0 ANALISIS DE CASO: PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA PLANEACION URBANA Y REGIONAL

5.1 Generalidades

El programa APUR está dirigido a profesionales de disciplinas tales como Economía, Sociología, Ingeniería, Arquitectura y Administra-

[8] Obsérvense las posibilidades de diversificación de los programas plasmadas en el punto 8.3.

[9] Es altamente factible, a corto plazo, que la Institución puede reorganizar la Maestría y a mediano plazo, el Doctorado.

ción Pública, preferencialmente. Sin embargo, se admiten participantes de otras disciplinas siempre que acrediten una buena experiencia en el campo de la especialidad[10].

El programa está planteado dentro de un esquema teórico-práctico que combina las horas académicas con seminarios, ciclos de conferencias, páneles, estudio de casos, ejercicios y visitas de trabajo cuyos resultados se orientan al diseño de propuestas viables que se someten a consideración de los entes gubernamentales pertinentes.

5.2 Estructura Académica

Para lograr el objetivo propuesto, el posgrado ha sido estructurado en tres etapas, cada una de las cuales concluye con un taller que facilita la aplicación de los conocimientos acumulados.

5.2.1 Contenido Programático

Etapa Introductoria

Busca explicar al participante **qué es** administración del desarrollo, **qué es** planeación del desarrollo y **cómo** se interrelacionan. Para tal efecto, se incluyen un curso de inducción y un conjunto de materias, tales como, desarrollo latinoamericano, introducción a la teoría de la planeación, marco institucional de la planeación en Colombia, metodología de la investigación, sistemas de información para la planeación y su administración; también se incluyen seminarios de apoyo, complementarios de las asignaturas y algunos específicos sobre la temática pertinente al taller. En el presente año se analizó el impacto ecológico y socioeconómico de los proyectos hidroeléctricos, a partir del estudio de los casos de Betania (Huila), Guavio (Cundinamarca), San Carlos (Antioquia) y Salvajina (Valle del Cauca).

Etapa Instrumental

Suministra las bases indispensables para **aprender cómo se hacen** la planeación y la administración del desarrollo, evidenciando la forma en que se interrelacionan. Se destacan las ventajas y deficiencias existentes en el marco real, así como la forma de aprovechar las primeras y subsanar las segundas.

Comprende una primera sección orientada a suministrar las herramientas básicas para la formulación de diagnósticos (a nivel nacional, regional y local), incorporando cursos como, cuentas nacionales y regionales, dinámica poblacional, economía regional y urbana y técnicas de análisis regional y urbano.

[10] La información sobre organización administrativa, requisitos académicos, calendario, personal docente y apoyo bibliográfico puede consultarse en el documento de difusión del posgrado.

Complementariamente, se dictan las cátedras de administración de las finanzas públicas (a nivel nacional, departamental y municipal), formulación y administración de planes de desarrollo, (a nivel nacional, regional y local), evaluación del impacto regional y local de programas y proyectos, programación sectorial y regional de inversiones. Al concluir esta etapa, se desarrolla el Segundo Taller cuyo propósito es el de preparar un diagnóstico sobre la "Administración de los planes de desarrollo en Colombia".

Etapa Final

Constituye la consolidación de la especialización y comprende cuatro núcleos que combinan la planeación y los sistemas administrativos en los ámbitos urbano, rural, regional y de servicios públicos.

Estas cuatro áreas se encuentran estrechamente interrelacionadas, siendo la regional la que comprende lo pertinente a los aspectos, urbano, rural y de servicios públicos.

Obviamente, que cada uno de estos cursos no solamente se detiene en su temática particular, sino que se inscribe en los ámbitos nacional, regional, departamental y local.

Conviene anotar que se analiza el proceso de Planeación Nacional, tanto desde el punto de vista de su formación y administración global, como desde la perspectiva de integración de sistemas regionales, departamentales y locales.

El taller final, correspondiente al trabajo de grado, desarrollará el tema: "Alternativas para racionalizar la administración de la planeación en Colombia, en los niveles nacional, regional y local", incorporando las conclusiones y recomendaciones que se desprenden de los talleres anteriores, dada su coherencia e interrelación.

5.2.2 Metodología y alcance de los Talleres. Cualificación y exigencias de los trabajos de grado[11]

El desarrollo histórico de los distintos programas de especialización de la ESAP, su estructura global y su especificidad, permiten combinar la reflexión teórica con la práctica en un ejercicio encaminado al análisis de nuestras instituciones, dentro de un esquema compatible con el objetivo del posgrado.

Consecuentemente, el posgrado objeto de estudio tiene previstos dentro de su estructura académica, tres talleres cuyo propósito central es la aplicación de los conocimientos teóricos a la realidad, incorporando como insumo importante, la creatividad de los educandos y su capacidad de análisis.

[11] Procedimientos análogos se siguen en los programas vigentes.

Con ello se pretende elaborar dos propuestas debidamente fundamentadas, para someterlas a consideración de la Presidencia de la República de los altos dirigentes gubernamentales, buscando contribuir al delineamiento de políticas en dos aspectos específicos de la Administración de la Planeación que se detallan más adelante.

Para difundir tales aportes, se les dará el suficiente debate público, en orden a ratificar los objetivos que le corresponde cumplir a la ESAP, como Entidad asesora del Gobierno.

Así, se pretende despertar la atención de la Presidencia sobre el sector energético, decisivo para el desarrollo nacional, pero cuyo manejo equivocado puede traducirse en consecuencias negativas de graves proporciones, precisamente por la ausencia de planeación. Este descuido ha pretendido solucionarse hasta ahora atendiendo situaciones de hecho que han generado altos costos sociales y sobre los cuales existen, hasta la fecha, pronunciamientos serios.

Teniendo en cuenta que dentro de la política energética nacional, se contempla la ejecución de 300 proyectos hidroeléctricos, dentro del horizonte de los próximos 25 años, la ESAP ha considerado altamente conveniente participar en el estudio de la Planeación y Administración del sector hidroeléctrico en Colombia. El interés de la ESAP en ésta temática surgió a raíz de la identificación de situaciones alarmantes, irracionales y angustiosas, derivadas de la implementación de ese tipo de proyectos.

Sus consecuencias se asocian principalmente con alteraciones de orden ecológico, social y económico en los ámbitos locales y regionales ubicados dentro del área de influencia de las centrales hidroeléctricas. Dentro de este contexto, el primer Taller se ha dedicado al "Análisis del impacto regional de los proyectos hidroeléctricos", a partir de cuatro casos: El de Betania (Huila), el del Guavio (Cundinamarca)[12], San Carlos (Antioquia), y Salvajina (Cauca).

En el presente año, los educandos complementarán el trabajo que se inició en 1982, mediante una cuidadosa revisión de la información existente, de los documentos preliminares del APUR/82, y de discusiones orientadoras con asesores expertos en la temática de los proyectos hidroeléctricos. Con el fin de tener una visión más real del problema, se realizarán visitas de trabajo, dirigidas a conocer aspectos técnicos y operativos de los proyectos; a observar sus áreas de influencia y a efectuar entrevistas, orientadas con una metodología previamente definida, a los funcionarios locales, juntas de acción comunal, directores de los proyectos y comunidades en general, para identificar los

[12] Que comenzaron a analizarse en el Taller del APUR en 1982.

rasgos fundamentales de los intereses predominantes en las regiones y localidades directamente afectadas.

Una vez cumplida esta fase, se procesará la información disponible y se estructurará una propuesta que sugiera los lineamientos de política que deberían adoptarse e implementarse, para minimizar las consecuencias negativas de la ejecución de proyectos hidroeléctricos y maximizar las implicaciones positivas, procurando que las comunidades y regiones influenciadas por los proyectos, se beneficien en términos ecológicos, sociales, económicos y culturales especialmente.

Vale la pena mencionar, que se ha despertado gran expectativa en torno al trabajo que está desarrollando el APUR, tanto en los medios de comunicación como en las universidades privadas y en las firmas consultoras encargadas de elaborar los estudios ecológicos y socioeconómicos exigidos por la ley 56/81, tanto por su orientación, como por los resultados que se espera obtener.

El segundo Taller, corresponde a la etapa instrumental del programa. Tiene como tema, el "Diagnóstico de la Administración de la Planeación en Colombia" que se elaborará a partir del análisis, en primera instancia, de la Administración de los Planes de Desarrollo en el país, procurando, de una parte, evidenciar el alcance real de su ejecución y de otra, la capacidad operativa para administrar el desarrollo en los ámbitos nacional, regional, departamental y municipal.

Es evidente que el primer Taller constituirá un componente importante para efectuar tal diagnóstico por cuanto hace referencia a un sector dentro del contexto nacional. Con una metodología similar, se desarrollará el segundo Taller y se contará con asesores cuidadosamente seleccionados que ilustrarán sobre los diversos aspectos inherentes a la temática citada y orientarán la discusión, con el fin de preparar un documento que se constituirá en insumo básico del taller final.

El trabajo de grado, que se realizará al concluir la etapa de la Especialización del Programa, constituye un valioso aporte del APUR, en el campo de su especialidad, en orden a esbozar "alternativas para racionalizar la administración de la planeación en Colombia, en los niveles nacional, regional, departamental y local".

Esta propuesta se elaborará a partir del diagnóstico resultante del taller correspondiente a la etapa instrumental. De esta manera será posible inferir soluciones aplicables en diferentes niveles y dimensiones de las estructuras organizativas estatales, localizadas en distintos ámbitos geográficos.

Los propósitos fundamentales de la propuesta, serán los de subsanar las deficiencias de tipo operativo observadas, llenar los vacíos existentes en las estructuras vigentes para administrar el desarrollo, e incorporar elementos innovadores que las

hagan más efectivas y consecuentes con los requerimientos de Colombia.

La cualificación y exigencias del trabajo de grado del Programa APUR se circunscriben a la elaboración de una investigación, ceñida a las exigencias metodológicas del nivel de un programa de especialización. La investigación versa sobre el análisis cuidadoso de una situación problema inscrita en la realidad del país, y orientada hacia la definición de recomendaciones factibles, previamente discutidas con asesores altamente calificados y que, preferiblemente, puedan implementarse en el corto plazo.

Para tal efecto, se adelantarán acciones en busca del apoyo institucional necesario en los ámbitos nacional, regional, departamental y municipal para el trabajo de campo. Los resultados del trabajo se divulgarán ampliamente, haciéndolos conocer, en primera instancia, de las autoridades gubernamentales gestoras de las decisiones.

De parte de los estudiantes, es requisito indispensable, la sustentación ante un auditorio seleccionado por la Subdirección de Posgrado, de tal forma que se evidencie su dominio del tema, su preparación intelectual y su capacidad analítica para enfrentar el debate que pueden suscitar, tanto el enfoque metodológico de la investigación, como su contenido y sus resultados.

Como bien puede inferirse, el trabajo de grado del APUR pretende en cuanto a su alcance, cumplir con los objetivos del programa, particularmente en lo que hace relación a convertir a los educandos en auténticos agentes dinámicos del desarrollo, comprometidos con el proceso de racionalización administrativa de la planeación en Colombia.

5.2.3 Actividades de apoyo de los Talleres

Como instrumentos de apoyo de los Talleres, el programa ha organizado un Encuentro, dos Foros Regionales, un panel y cuatro Seminarios, así:

1. Encuentro sobre "Planeación Urbana y Regional para la Costa Atlátncia y San Andrés", organizado en coordinación con las autoridades regionales de la Costa Atlántica, Planeación Nacional y organizaciones gremiales, en Cartagena.

2. Foro Regional de Alcaldes de Cundinamarca con el tema del "Impacto Ecológico y Socio-Económico del Proyecto Hidroeléctrico del Guavio", organizado en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca, en Bogotá.

3. Foro Regional de Alcaldes del Huila con el tema del "Impacto Ecológico y Socio-Económico del Proyecto Hidroeléctrico de Betania", organizado en coordinación con la Gobernación del Huila en ese departamento.

4. Pánel sobre el Marco Legal de los Proyectos Hidroeléctricos en Colombia. Incluye el análisis del Código de Recursos Naturales, en sus artículos pertinentes, de la Ley 56/81 y su Decreto reglamentario 2024/82, en colaboración con el Ministerio de Minas y Energía, en Bogotá.

5. Seminario para debatir la propuesta de "Lineamientos de políticas orientadoras del manejo del sector hidroeléctrico en Colombia", elaborado por los alumnos de APUR, en coordinación con D.N.P. y el Ministerio de Minas.

6. Seminario sobre el "Plan Nacional de Desarrollo", con el fin de analizarlo y evidenciar su real alcance, invitando funcionarios que se desempeñen en altos cargos gubernamentales, parlamentarios y expertos con diferentes opiniones sobre el tema, organizado en colaboración con la Sociedad Colombiana de Planificación, el Departamento Nacional de Planeación y algunas universidades públicas y privadas.

7. Seminario para presentar un "Diagnóstico sobre la Administración de la Planeación en Colombia", elaborado por APUR en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, con las oficinas de Planeación Departamental y Municipal y Corporaciones de Desarrollo.

8. Seminario para debatir la propuesta sobre "Alternativas para racionalizar la Administración de la Planeación en Colombia, en sus niveles, nacional, regional, departamental y municipal", elaborado por alumnos APUR en estrecha colaboración con el D.N.P., las oficinas de Planeación departamental y municipal, las Corporaciones de Desarrollo y en general con los organismos relacionados con las fases operativas del desarrollo.

6.0.0 EVALUACION ICFES

Como la ESAP considera de gran importancia el papel desempeñado por el ICFES en sus evaluaciones, nos permitimos recomendar, como altamente conveniente, para el fortalecimiento de la formación avanzada, continuar revisando los métodos empleados para medir los resultados a este nivel y contribuir así al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en Colombia, como una misión fundamental del ICFES.

7.0.0 AUTOEVALUACION

En la Escuela Superior de Administración Pública, bajo la actual gestión de Posgrado, creemos en la conveniencia de realizar autoevaluaciones periódicas con el objetivo de revisar el desarrollo de nuestros programas.

En cumplimiento de esa política, hemos realizado reuniones en tal senti-

do, con participación de la Dirección de la Escuela, el Subdirector, los Coordinadores, profesores adscritos y educandos.

La autoevaluación, ha estado dirigida a revisar, especialmente las siguientes dimensiones:

- El desarrollo de la estructura académica de los programas.
- La lógica interna en el desarrollo de cada materia y las relaciones entre cada una de ellas.
- La idoneidad del cuerpo docente para el cumplimiento de su labor.
- El método enseñanza-aprendizaje.
- Las prácticas investigativas.
- Las políticas de bienestar universitario.
- La revisión de material bibliográfico y pedagógico.
- Las gestiones de la Subdirección y de la Coordinación.

Conviene destacar que el resultado de nuestra experiencia al respecto, puede calificarse de altamente positivo para la Escuela, la Dirección, la Subdirección de Posgrado, los Coordinadores, los Profesores y los Educandos.

Por considerarlo de particular interés para ampliar la ilustración acerca de los posgrados de la ESAP, se presenta a continuación lo pertinente a sus proyecciones en los próximos tres años.

8.0.0 PROYECCIONES DE LOS POSGRADOS 1983-86

8.1 Dimensión Internacional

Teniendo en cuenta las relaciones y situación real del Pacto Andino, del Convenio Andrés Bello y la situación Centro Americana y del Caribe, se estima que la Subdirección, en coordinación con el Director General de la Escuela, puede impulsar los siguientes aspectos:

8.1.1 La comunicación e información multilateral entre nuestros pueblos, que permita intercambiar experiencias y diseñar proyectos comunes, para el desarrollo de la Administración Pública en los campos específicos de sus programas de posgrado a nivel de especialización, a saber: Administración Pública, Administración de la Planeación Urbana y Regional, Proyectos de Desarrollo y Alta Gerencia.

8.1.2 Coordinar los recursos intergubernamentales, dentro de las áreas Andina y del Caribe, dirigidos a la financiación de la investigación en los campos particulares propios de los programas anteriores.

En desarrollo de esta política, es posible entrar a estudiar la financiación de proyectos encaminados a fortalecer la organización y funcionamiento de las oficinas de las Presidencias de las Repúblicas, teniendo en cuenta que la orientación fundamental de los gobiernos democráticos del sector, se desarrolla dentro de los regímenes presidencialistas.

8.1.3 Presentar proyectos de financiación para realizar investigaciones científicas en los campos propios de los posgrados en funcionamiento, ante Instituciones Internacionales gubernamentales y no gubernamentales que, en desarrollo de la solidaridad internacional, puedan dar su apoyo económico.

8.1.4 En coordinación con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Educación Nacional, el Servicio Civil y Planeación Nacional, celebrar acuerdos internacionales sobre los temas correspondientes a las especificaciones de cada uno de nuestros posgrados, estableciendo con la Comunidad Económica Europea y los países no alineados, los mecanismos de intercambio con los sectores público y privado según el caso.

8.2 Dimensión Nacional

Algunas tareas que podrían adelantarse en la esfera de lo nacional se sugieren a continuación:

8.2.1 Realizar las gestiones encaminadas a la obtención de los terrenos[13] y los recursos financieros indispensables, con el objeto de que uno de los programas prioritarios de la Institución, con motivo de sus 25 años, sea el iniciar la construcción de una sede para sus programas de Posgrado, permitiendo convertir a la Escuela en una institución fundamental para la América Latina, en la formación avanzada de recursos humanos para el sector público.

8.2.2 Establecer relaciones interinstitucionales, con los diversos niveles del sector público y particularmente con las áreas específicas de los posgrados vigentes, permitiendo articular prácticamente los programas de Posgrado con la gestión administrativa general del Estado.

8.2.3 Convertir los posgrados de la ESAP, en unidades académicas que estén en capacidad de asesorar de manera continua al Estado Colombiano.

8.2.4 En coordinación con los planes y programas generales de la Escuela y con el Ministerio de Comunicaciones, Inravisión, Canal 11 y la Radio Nacional, el Ministerio de Educación y la Presidencia de la República, difundir la acción realizada por los Posgrados. Ello permitirá dar a conocer la labor general del Estado y de la Escuela, en la formación de sus recursos humanos, al más alto nivel.

8.2.5 Organizar actividades académicas interdisciplinarias e interinstitucionales (Foros, Encuentros, Seminarios . . .), a nivel nacional que permitan la real

[13] Vale la pena mencionar que, en este sentido, el Ministerio de Obras Públicas no ha objetado la solicitud y se tienen excelentes posibilidades de disponer en breve plazo de los lotes Nos. 11 y 12 contiguos a las instalaciones de la ESAP.

proyección de la ESAP en el sector público, sobre temas que corresponden a la especificidad de los Posgrados.

8.2.6 En coordinación con las instituciones universitarias regionales, que lo han solicitado, **organizar** la descentralización de los Posgrados.

8.3 Dimensión Institucional

Qué pensar sobre labores específicas al interior de nuestra Escuela?

- Continuar la reorganización de los posgrados, buscando que la formación teórica sea complementada con trabajos prácticos de campo, comprometidos con la problemática de regiones y ciudades del país, como por ejemplo: Carrera Administrativa, Servicios Públicos, Administración Regional y Local, Reforma Fiscal y Tributaria, Reformas al Régimen Político Municipal, Descentralización Administrativa, Análisis de Evaluación de Proyectos concretos de Desarrollo, entre otros.

- Estudiar la factibilidad de organizar, en asociación con el sector público universitario, los programas de Magister y Doctorado que complementen la formación que a nivel de Especialización está impartiendo la Subdirección en los campos de Administración Pública, Administración de la Planeación Regional y Urbana, Finanzas Públicas, Proyectos de Desarrollo y Alta Gerencia.

- Establecer políticas, programas y estímulos, tendientes a utilizar y a potenciar óptimamente, la vocación del profesorado, facilitándose su acceso a un proceso de educación continuada a nivel nacional e internacional.

- Fomentar y reglamentar la vinculación del profesorado, al diseño y elaboración de investigación básica y aplicada, según sus distintas especializaciones y factibilidades.

- Impulsar la elaboración de material pedagógico, en las distintas áreas que comprenden los planes de estudio de la Subdirección, utilizando adecuadamente el Departamento de Publicaciones de la Escuela.

- Descentralizar los posgrados vigentes, por módulos generales o particulares, según las posibilidades y requerimientos regionales.

- Estudiar la factibilidad de establecer nuevos posgrados sobre áreas temáticas para el beneficio de la Nación, tales como en: Administración de Recursos Naturales, Administración de la Salud, Servicios Públicos, Desarrollo Municipal, Ciencia Política, Administración Educativa y Políticas Agrarias. Nótese que para realizar esta posibilidad, es indispensable la nueva sede.

- Realizar cinco programas de Posgrado, a nivel de Especialización, según requerimientos exigidos por el ICFES al respecto.

- Establecer políticas específicas encaminadas a promocionar institucionalmente a los egresados de los posgrados.

- Organizar cinco seminarios, al más alto nivel universitario, sobre cada una de las especificidades de los posgrados.

- Consolidar la integración de cada uno de los programas de Especialización, mediante la celebración de seminarios-talleres con los profesores vinculados a los Programas.

- Promover actividades académicas (Foros, Seminarios, Encuentros), que permitan articular el trabajo de todas las Subdirecciones de la ESAP.

8.3.2 Curso de Alta Gerencia. Escuela Superior de Guerra.

Continuar esta fundamental labor de la Subdirección de Posgrado, para buscar que los educandos estén en capacidad de:

- Analizar temas de los campos político (interno y externo), sico-social y económico.

- Aplicar los principios de la Administración Pública en la dirección administrativa de las FF.MM.

- Elaborar lecturas básicas, sobre temas decisivos del curso, para facilitar su óptimo aprovechamiento.

- Seleccionar la nómina profesional sobre la base de experiencia, calidad académica confirmada e incuestionable vocación democrática.

8.3.3 Publicaciones Prospectadas

Es política fundamental de la Subdirección de Posgrado, contribuir eficazmente a la difusión del conocimiento, en cada una de las áreas que le son propias. Por consiguiente, si se cuenta con los recursos financieros indispensables, la Subdirección está en posibilidad de organizar la publicación de textos, con carácter universitario, en orden a satisfacer indispensables necesidades bibliográficas.

9.0.0 OBSERVACIONES FINALES

Teniendo en cuenta el conjunto de lo planteado, me permito a continuación formular una serie de observaciones finales.

9.1 Educación Abierta y a Distancia

Una vez terminado el proceso de reestructuración de nuestros posgrados y realizada su evaluación (dic./83), parece recomendable conocer los resultados de las evaluaciones de la educación a distancia, en los programas ya iniciados y entrar, ulteriormente, a definir la factibilidad de aplicar esta modalidad, en el posgrado.

9.2 Informática y Telemática

En la actualidad, la ESAP ha celebrado un contrato con el DANE para utilizar el indispensable servicio de la informática y el procesamiento de datos, en trabajo práctico del posgrado.

Creemos en la conveniencia de emplear, más adelante, la totalidad de los medios de comunicación, para difundir e implementar la labor de nuestros posgrados.

9.3 Nueva Sede

Como ha sido anotado en el documento "Proyecciones de los posgrados 1983-86" [14] nos inclinamos a pensar que la coyuntura internacional, es altamente favorable para Colombia y para la ESAP, en el sentido de montar una moderna Escuela de Posgrado, que cumpla una misión estratégica, en el campo de la educación avanzada dentro del contexto específico del Pacto Andino y del Caribe. En consecuencia, es necesario arbitrar los recursos presupuestales que hagan factible tal proyecto.

9.4 Limitaciones Presupuestales

La revisión cuidadosa de las realizaciones de la ESAP, en relación con sus objetivos, nos indica, después de 25 años, que ha habido un cierto descuido institucional del Estado Colombiano en cuanto a la asignación de recursos presupuestales, que permitan el cumplimiento de sus funciones, en el campo específico de la educación avanzada.

9.5 Investigación

Es evidente la urgencia de fomentar la investigación en el posgrado de la ESAP, mediante la constitución de un equipo interdisciplinario de especialistas, la selección de tópicos importantes y el respaldo presupuestal apropiado.

Así, se complementaría la labor que le corresponde adelantar como entidad pionera de la Administración Pública Colombiana.

9.6 Personal Docente

La Subdirección de Posgrado de la Institución, en desarrollo de las políticas del Consejo Directivo de la misma, considera de gran trascendencia el poder vincular, a nivel inmediato y como mínimo, un equipo constituido por diez (10) profesionales investigadores de medio tiempo, que puedan cristalizar el magnífico esfuerzo histórico de la ESAP.

Consideramos que es benéfico para la consolidación del proceso de formación avanzada, del sector público colombiano, que la experiencia acumulada de la ESAP, sea recuperada, sistematizada, difundida y descentralizada, de acuerdo con las condiciones propias de la cualificación a nivel de posgrado.

---

[14] Roa Suárez Hernando, Págs. 3 y 4.

9.7 Planeación Educativa

Teniendo en cuenta la necesidad de utilizar óptimamente los recursos disponibles en materia de educación avanzada, parece muy conveniente consolidar las dimensiones teóricas, metodológicas y técnicas que permitan incorporar la planeación educativa en todos los programas.

9.8 Finalmente: La Subdirección de Posgrado considera indispensable las observaciones críticas, el apoyo y las sugerencias del lector interesado en enriquecer lo aquí planteado. Nos anima la convicción de que el fortalecimiento de la educación avanzada en la ESAP, puede ser un factor importante encaminado a fomentar la profundización de nuestro excepcional proceso democrático. Creo que la formación avanzada de sus recursos humanos, en forma cualificada, es un camino serio hacia la racionalización de nuestro proceso burocrático y la organización y funcionamiento eficaz de nuestro Estado.

10.0.0 BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, Magdalena y otros
- Relación de los programas de Posgrado de la Universidad Nacional con la realidad investigativa, tecnológica, asistencial y social, 1981.

BACHELARD, Gastón
- El compromiso racionalista. Siglo XXI, México, 1973.

BORRERO, Luis María
- Ideas sobre algunos aspectos de la llamada "Educación de Posgrado" o "Estudios avanzados". Universidad del Valle, 1983.

CERRONI, Humberto
- Metodología y ciencia social. Martínez Roca. Barcelona, 1971.

COLCIENCIAS
- La investigación en la universidad colombiana. Editorial Guadalupe. Bogotá, 1978.

FESTINGER L. y KATZ, D
- Los métodos de investigación en las ciencias sociales. Paidós. Buenos Aires. 1972.

FRANCO A., Augusto y otro
- La educación superior de Colombia. Fundación para la educación superior. FES. Tercer Mundo, 1978.

GALTUNG, Johan
- Teoría y métodos de la investigación social. Dos tomos. Eudeba. Buenos Aires, 1966.

GARCIA, Antonio
- Dialéctica de la democracia. Cruz del sur. Bogotá, 1971.

HINESTROSA, Fernando
- Desarrollo de formas no tradicionales de educación superior. Mundo universitario No. 9. 1978.

HUNTINGTON, Samuel P
- El orden político en las sociedades en cambio. Buenos Aires. Paidós. 1972.

ICFES, Subdirección Académica
- Instrucciones generales para la elaboración de la documentación pertinente a la solicitud de autorización de funcionamiento de los programas de formación avanzada o de posgrado. Bogotá, 1982.

ICFES
- Reforma de la educación superior. Reforma de la educación postsecundaria. Compilación legislativa. 2a. Edición. División de Publicaciones del ICFES. Bogotá, 1982.

KOYRE, Alexander
- Estudios de historia del pensamiento científico. Siglo XXI. México, 1980.

KUHN, Thomas S.
- La estructura de las revoluciones científicas. F.C.E. México, 1971.

LADRON DE GUEVARA, Laureano
- Metodología de la investigación científica. U.S.T.A. Bogotá, 1978.

NAGEL, Ernest
- La estructura de la ciencia. Paidós. Buenos Aires. 1968.

OLIVEROS, G. y Corredor, C.
- Evaluación de los programas de posgrado en ciencias biológicas. ICFES. Bogotá, 1980.

PIAGET, Jean y otros
- Tendencias de la investigación en ciencias sociales. Alianza Editorial. Madrid, 1973.

PIAZUELO M. Vicente
- Posgrado en ciencias básicas médicas. Universidad del Valle. Facultad de Salud. Cali. 1983.

POPPER, Karl
The logic of scientific discovery. New York. Basic book, 1959.

POULANTZAS, Nicos
- Poder político y clases sociales en el estado capitalista. Siglo XXI. México. 1970.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- Decreto 80 de 1980. Boletín del ICFES No. 3. Bogotá, 1980.

ROA SUAREZ, Hernando
- Ciencia, investigación, universidad y pedagogía. Ducal. Bogotá, 1982.

ROA SUAREZ, Hernando
- Investigación, pedagogía y administración pública. ESAP Publicaciones. Bogotá, 1979.

ROA SUAREZ, Hernando y otros
- La investigación científica en Colombia hoy. Guadalupe. Bogotá, 1979.

RODRIGUEZ LARA, Jaime
- Desarrollo de los programas de posgrado en Colombia y la universidad nacional. Bogotá. 1981.

SERNA GOMEZ, Humberto
- Universidad abierta y a distancia. Una alternativa en educación superior. División de publicaciones del ICFES. Bogotá, 1983.

TORRES, Calixto Mario
- Objetivos y concepciones generales sobre los programas de posgrado y su relación con el pregrado y la investigación en la Universidad. Bogotá, 1981.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
- Plan de desarrollo para la educación superior. 1983-1986. Cartagena, 1982.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Oficina de Planeación
- El posgrado en la Universidad Nacional de Colombia. Comisión académica de posgrado (Mimeo). Bogotá, 1972.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Comité Estudios de Posgrado, Feoli Miguel
- Estrategias para un mejor desarrollo de los estudios de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia. (Mimeo). 1982.

WARTOFSKY, Max
- Introducción a la filosofía de la ciencia. Alianza Universidad. Madrid, 1973.

11.0.0 ANEXOS

11.1 Participantes de los posgrados según lugares de origen.

11.2 Participantes según profesiones.

11.3 Participantes según años de experiencia profesional.

11.4 Conclusiones del II seminario nacional de posgrado.

PARTICIPANTES SEGUN LUGARES DE ORIGEN

LUGAR DE ORIGEN	No.	%
Antioquia	4	3.54
Atlántico	1	0.88
Bolívar	2	1.77
Boyacá	9	7.96
Caldas	5	4.42
Cauca	2	1.77
Cesar	1	0.88
Córdoba	2	1.77
Cundinamarca (Bogotá)	52	46.00
Chocó	—	—
Huila	3	2.65
Guajira	1	0.88
Magdalena	1	0.88
Meta	1	0.88
Nariño	1	0.88
Norte de Santander	6	5.30
Quindío	2	1.77
Risaralda	1	0.88
Santander	6	5.30
Sucre	1	0.88
Tolima	6	5.30
Valle del Cauca	3	2.65
San Andrés	1	0.88
TOTAL	113	100.00

FUENTE: Subdirección de Posgrado ESAP.

11.2 PARTICIPANTES SEGUN PROFESIONES

PROFESION	APUR	Admón. Pública	Proyectos Desarrollo	Finanzas Públicas	TOTAL	%
1 Arquitectura	5	—	—	—	5	4.42
2 Economía	2	3	12	16	33	29.20
3 Administración Pública	2	3	2	24	31	27.43
4 Administración de Empresas	—	3	1	3	7	6.19
5 Sociología	1	—	3	—	4	3.54
6 Trabajo Social	—	1	—	1	2	1.77
7 Antropología	1	—	—	—	1	0.88
8 Ingeniería Civil	—	—	1	—	1	0.88
9 Ingeniería Geográfica	3	—	—	—	3	2.65
10 Ingeniería Catastral	4	—	—	—	4	3.54
11 Ingeniería Forestal	2	—	—	—	2	1.77
12 Ingeniería Agronómica	2	—	—	—	2	1.77
13 Ingeniería Industrial	—	1	5	—	6	5.30
14 Ciencias de la Educación	—	1	—	—	1	0.88
15 Derecho	1	1	—	—	2	1.77
16 Psicología	—	2	—	—	2	1.77
17 Contaduría	—	—	—	6	6	5.30
18 Estadística	—	—	—	1	1	0.88
TOTAL	23	15	24	51	113	100.00

FUENTE: Subdirección de Posgrado ESAP.

11.3

PARTICIPANTES SEGUN AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Intervalo en años	EXPERIENCIA PROFESIONAL				TOTAL
	APUR	Admón. Pública	Proyectos Desarrollo	Finanzas Públicas	
0 - 2	6	3	3	5	17
2 - 5	8	6	8	8	30
5 - 10	7	4	11	20	42
10 - 15	2	2	2	15	21
15 - 20	—	—	—	3	3
TOTAL	23	15	24	51	113

FUENTE: Subdirección de Posgrado ESAP.

11.4

CONCLUSIONES

II SEMINARIO NACIONAL DE POSGRADO

COMISION No. 1 ASPECTOS LEGALES

Composición del Grupo

GUILLERMO VELEZ VELEZ - Universidad de Antioquia (Coordinador), OTTO RICARDO TORRES - ICFES, CLAUDIA URIBE GONZALEZ - ICFES, JUSTO GAMBOA BOHORQUEZ - ICFES, HERNAN OTONIEL FERNANDEZ O. - Universidad del Cauca, ORLANDO JOSE GOMEZ MORENO - Universidad Industrial de Santander, GEORLIN DIAZ SANTA - Universidad Pontificia Bolivariana, IGNACIO RAMIREZ DUARTE - Fundación Universidad del Norte, CESAR CASTAÑO ARIAS - Universidad INCCA de Colombia y PEDRO POLO VERANO - Pontificia Universidad Javeriana (Relator).

Fueron hechas las siguientes presentaciones:

El ICFES presentó la ponencia titulada "La Formación Avanzada en el Sistema de Educación Superior".
Universidad del Cauca "La Formación Avanzada en el Sistema de Educación Post-Secundaria".
Universidad Industrial de Santander: "Desarrollo de la Formación Avanzada en la Universidad Industrial de Santander".
Universidad Pontificia Bolivariana "La Formación Avanzada en el Sistema Educativo Colombiano".
Fundación Universidad del Norte "La Formación Avanzada en la Universidad del Norte".
Pontificia Universidad Javeriana, en forma verbal, "La Facultad de Estudios Interdisciplinarios".
Universidad INCCA de Colombia, en forma verbal, "El Proyecto de un Programa de Posgrado en Filosofía".
Universidad de Antioquia "Proyecto para reglamentación de los Estudios de Posgrado en la Universidad".

Dentro de un clima de total entendimiento se analizaron y discutieron las anteriores presentaciones y por consenso se acordó llevar a la consideración de la reunión plenaria, los siguientes puntos:

1. En razón de que los programas de Formación Avanzada deben responder con agilidad a los problemas nacionales, conservando la flexibilidad para reaccionar a tiempo ante las necesidades del país, adecuándose y cambiando según las circunstancias lo exijan, tal como lo sugirió el doctor Humberto Serna Gómez, en su discurso de inauguración de este Seminario, la comisión recomienda que, cuando a juicio de la Junta Directiva del ICFES, una Universidad, por su reconocida seriedad y responsabilidad y por su experiencia en un área del conocimiento, se haya ganado la autonomía para desarrollar programas dentro de dicha área, sea posible que la autorización para programas de formación avanzada se dé en forma general para el área respectiva, a partir de la evaluación de un programa, en cuyo caso la universidad tendría la obligación de informar al ICFES sobre cada programa nuevo que inicie y sobre los cambios que

efectúe en los programas existentes dentro de la misma, conservando el ICFES la posibilidad para, de oficio o por solicitud justificada de parte, a juicio de su Junta Directiva, en cualquier momento, practicar evaluaciones de la capacidad acreditada por las instituciones autorizadas, con el fin de vigilar y garantizar las condiciones mínimas que permitan su adecuado desarrollo.

Quedarán exceptuados de esta posibilidad de autorización por área del conocimiento aquellos programas que se realicen mediante convenios entre instituciones a que se refiere el artículo 48 del Decreto Ley 80 de 1980, y las universidades. Estos deberán ser tramitados en forma individual.

2. No existe en la legislación actual, relación taxativa entre la especialización y los programas de formación académica (maestría y doctorado). Se reconoce que hay distintos objetivos que persiguen las especializaciones y la formación académica. Sin embargo, puede darse la posibilidad de que el trabajo que se realice en una especialización coincida con una parte de la formación académica y por lo tanto pueda darse valor a dicho trabajo por las vías de transferencia, a juicio de la universidad, hacia un programa de maestría o doctorado. El Decreto 3658 de 1981 no prohibe que se tengan en cuenta parte de los estudios de la especialización para la maestría o doctorado. Se recomienda que se estudie la conveniencia de explicar esta posibilidad para la transferencia de una especialización a la maestría o al doctorado, previo cumplimiento de los requisitos legales y de los demás establecidos por la universidad: experiencias vividas en diferentes universidades avalan esta recomendación.

3. En cuanto a los programas que se realicen mediante convenios (artículos 48 del Decreto Ley 80 de 1980 y 13 del Decreto 3658 de 1981), debe entenderse que el título para su validez legal en Colombia será otorgado por universidad colombiana.

   Debe entenderse que sólo podrán ser convalidados títulos otorgados por una universidad extranjera cuando los estudios hayan sido realizados en el exterior.

4. Se recomienda que el ICFES estudie medidas operativas que agilicen al máximo la autorización de los programas de formación avanzada ya que el término de seis meses establecido por el Decreto 3658 de 1981 resulta excesivo, a juicio de las universidades.

5. Por definición, (artículo 2o. del Decreto 1442 de 1970), el Instituto Caro y Cuervo es un establecimiento público (del orden nacional) de investigación científica y de carácter docente.

Mediante el Decreto 1442 de 1974 se autorizó al Instituto Caro y Cuervo "para otorgar títulos académicos como los de Maestría y Doctorado, dentro de sus programas de Lingüística, Filología y Literatura Hispánica".

Se considera que las anteriores normas hacen parte de un régimen especial que se consagró a favor del precitado Instituto, con anterioridad a la Reforma de la Educación Superior promulgada el 26 de febrero de 1981 y, establecida la naturaleza académica del mencionado Instituto por el prenombrado Decreto 1422 de 1974 frente a las exigencias establecidas en el inciso final del artículo 46 del Decreto Ley 80 de 1980, deben mantenerse las atribuciones que le fueron conferidas al Instituto Caro y Cuervo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 80 de 1980.

En otras palabras, se recomienda que, por estar amparado el Instituto Caro y Cuervo por un régimen especial anterior a la Reforma de 1980, se le mantenga la autorización para ofrecer programas de Maestría y Doctorado en Linguística, Filología y Literatura Hispánica, aunque carezca de reconocimiento institucional como universidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto Caro y Cuervo deberá sujetarse a la regulación del Decreto 3658 de 1981 en relación con los programas de posgrado que legalmente puede ofrecer y reajustar su Estatuto General de conformidad con el Decreto Ley 80 de 1980.

El anterior caso se ha presentado como un ejemplo de varias instituciones que se encuentran en igual situación y por lo tanto se recomienda que a los casos semejantes se les dé un tratamiento análogo.

6. En cuanto a los títulos otorgados con anterioridad al 10 de octubre de 1980 en programas de Formación Avanzada que ya no existen, se recomienda que el ICFES determine la equivalencia de su denominación de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 2725 de 1980 y autorice su registro.

7. En caso de programas que ya cuenten con autorización para ser desarrollados en una localidad determinada, no hay necesidad de enviar toda la documentación que exige el Decreto 3658 de 1981 sino la pertinente adicional implicada por la nueva sede, sin perjuicio de las normas que rigen la autorización para el funcionamiento de seccionales.

8. En cuanto al trabajo de tesis de grado, se recomienda la interpretación de que el proceso de investigación que se realice para el mismo tenga reconocimiento de ULAS.

9. Se recomienda que en la providencia de autorización para desarrollar un programa de Formación Avanzada el título respectivo conste la obligatoriedad de las dependencias correspondientes del Estado para registrarlo.

COMISION No. 2 ASPECTOS ACADEMICOS

Composición del Grupo

JORGE MURCIA - Universidad Santo Tomás (Coordinador), HUMBERTO JANER - ASCOFAME, HERNANDO ROA - ESAP, ALBERTO DELGADO - Universidad del Valle, NOE ARDILA - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, MARCO T. GONZALEZ - Universidad Javeriana (Relator) y MAURICIO GONZALEZ M. - ICFES.

PROCESO DEL GRUPO

Tres cuartas partes del trabajo del grupo estuvo dedicado a la exposición de cinco trabajos sobre la situación de los programas de Formación Avanzada; tres sobre programas específicos de las Universidades del Valle, UPTC y Escuela Superior de Administración Pública; uno sobre la orientación de los criterios de Medicina por parte de ASCOFAME y otro sobre el marco académico contemplado en la legislación vigente.

La exposición se mantuvo enmarcada en el nivel de información y comentarios. A lo largo de este proceso se fueron detectando e identificando problemas para el debate posterior, en que se plantearon ciertos interrogantes y se trató de dar respuestas a un nivel general de comprensión.

RESEÑA DE LOS TRABAJOS

1. El pensamiento oficial sobre la Formación Avanzada, fue presentado por el doctor Mauricio González, Jefe de la División de Formación Avanzada del ICFES. El trabajo trató de enmarcar, dentro de las normas legales, la estructura, funcionamiento y evaluación académica de los programas de Formación Avanzada. Se hizo énfasis especial en la responsabilidad compartida entre la Institución respectiva y el ICFES para la evaluación de los programas con el fin de mejorar cada vez más la calidad académica de dichos programas.

2. Evaluación histórica de los Programas de Postgrado en Clínicas (doctor Humberto Janer, Jefe División de Educación de ASCOFAME). La peculiaridad de los estudios en el campo de la medicina y la continua ramificación de especialidades en las ciencias clínicas, hacen difícil el manejo adecuado de los Programas. Ante un panorama nacional bastante anárquico, surgió en 1959 la Asociación de Facultades de Medicina (ASCOFAME) una de cuyas principales preocupaciones fue la de formalizar los estudios de postgrado; poco a poco ASCOFAME se fue convirtiendo en brazo

derecho del Ministerio de Salud, y actualmente, del ICFES tanto para la evaluación de programas docentes de posgrado como para la acreditación de hospitales.

3. La Universidad del Valle ha tenido una larga trayectoria en la realización de programas de Formación Avanzada, principalmente en el área de las Ciencias de la Salud. En esta área, según la exposición del doctor Delgado, la infraestructura investigativa es de la más alta tecnología.

   La principal preocupación ha sido la de nutrir con los egresados, los programas de la Universidad implementando de esta manera la calidad académica de toda la Institución. En la actualidad existen 16 programas de Especialización y 16 de Formación Académica.

   Sería deseable que la Universidad sostenga incentivos y cree mecanismos para motivar y mantener los docentes en la parte académica e investigativa a fin de que no sean absorbidos por la industria privada y se impida la fuga de cerebros. Además, sería deseable unas vías de financiamiento adecuado para los estudiantes.

4. La ponencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se desarrolló en dos partes. La primera presenta una serie de principios generales de tipo epistemológico sobre la clasificación de las disciplinas académicas con base en el quehacer y en el saber. Se propone que aquellas disciplinas preferentemente dedicadas al quehacer se concreten a nivel de las especializaciones, mientras que las del saber se orienten a los programas de Formación Académica. Consideran también que no hay claros criterios de distinción en la legislación entre Maestría y Doctorado.

   También sugieren que los títulos de Maestría no se otorguen en actividades profesionales sino en áreas del conocimiento básico.

   La segunda parte de la exposición se relaciona con la información sobre los programas de Formación Avanzada en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, todos actualmente en un proceso de revisión de las nuevas disposiciones legales y reglamentarias. También se están planeando nuevos programas todos en convenio con otras instituciones.

5. La ponencia de la ESAP, comprende los siguientes items: fines, objetivos y metas; justificación, denominación de los títulos, cualificación y exigencias en los trabajos de grado, organización académica, proyecciones de los posgrados 83-86, proceso de autoevaluación, evaluación ICFES y observaciones finales.

La Subdirección tiene a su cargo cinco programas a nivel de especialización en: Administración Pública, Administración de la Planeación Urbana y Regional, Finanzas Públicas, Proyectos de Desarrollo y Alta Gerencia. Se tienen 123 alumnos, procedentes de todos los departamentos del país y de la Intendencia de San Andrés. Se destaca en la ponencia la relación existente entre la docencia académica, la investigación y la administración haciendo notar que en las instituciones educativas la administración debe estar en función directa de la vida académica y de la investigación. La Escuela espera que como fruto de este seminario se puedan hacer sistematizaciones en la Formación Avanzada que permitan la concreción de elaboraciones en las instancias epistemológica, teórica, metodológica y técnica, facilitando así los procesos de planeación, ejecución, proyección y evaluación de la Formación Avanzada según las necesidades objetivas de nuestra nación. Se destaca la necesidad de fortalecer, mediante el arbitrio de recursos presupuestales, los programas de especialización de la Escuela por cuanto están dedicados a la preparación de recursos humanos que son indispensables para contribuir eficazmente al proceso de racionalización de la Administración Pública Colombiana.

TOPICOS DEBATIDOS

1. Parece que el ambiente de la Educación Superior, a la luz de algunos programas conocidos, no existe todavía una clara delimitación entre los dos componentes de la modalidad de Formación Avanzada.

   La causa de esta confusión entre objetivos y metas tanto de la Especialización como de la Formación Académica, podría originarse en que ambos componentes están amparados con el mismo tipo de marcos legales.

2. En la misma línea tampoco encontramos suficientes los criterios de diferenciación entre los objetivos, métodos y características entre la Maestría y el Doctorado.

   Simplemente la diferencia es cuantitativa, a nivel de número de ULAS, y, en el énfasis en la investigación individual? Cuáles son los criterios para juzgar en la exigencia de "un aporte original"?

   R. Nos permitimos, por tanto, recomendar adelantar los análisis encaminados a la especificación de unos criterios académicos y requisitos mínimos que permitan establecer la clasificación de los componentes de la Formación Avanzada.

3. Dadas las circunstancias del país en vía de desarrollo y la deficiente

infraestructura investigativa que tenemos en Colombia, debería enfatizarse, en el futuro inmediato, en los programas de Especialización?

R. Creemos que las vigentes necesidades del país requieren no solo de la acción del Especialista, sino de los resultados de la investigación científica que nutren el ejercicio profesional. Recomendamos, por tanto, al Gobierno Nacional, se tomen con carácter urgente las decisiones políticas encaminadas al fortalecimiento de los programas de Formación Avanzada.

Para el fortalecimiento y fomento de programas de Formación Avanzada el ICFES deberá auscultar permanentemente las prioridades investigativas y la demanda profesional que existen en el país; efectuando diagnósticos en cada una de las áreas del conocimiento.

4. Subyacen en la determinación de las ULAS para los programas de Formación Avanzada, unos criterios meramente matemáticos, cuantitativos y mecánicos?

R. Creemos que a nivel de Formación Avanzada la investigación debe permear la totalidad y no un porcentaje del proceso educativo. Por tanto, debe replantearse la actual legislación sobre las ULAS teniendo en cuenta las diferenciaciones existentes entre las distintas disciplinas científicas y sus metodologías propias.

5. Ante la crisis financiera por las que frecuentemente atraviesan los programas de Formación Avanzada; existe el peligro de que las universidades pierdan su autonomía ante ofertas de la empresa privada para una investigación, comprometida o para la formación de profesionales que sirvan a sus intereses particulares?

R. La Universidad puede contratar, buscar y aceptar financiación para la investigación y funcionamiento, de fuentes privadas o públicas, siempre y cuando se preserve su autonomía y sus políticas de beneficio a la comunidad.

6. Dado que la legislación vigente exige la interdisciplinariedad en los programas de Formación Académica, cómo se va a operacionalizar este requisito?

R. En primer lugar nos inclinamos a pensar que estamos en presencia de la interdisciplinariedad cuando existe interfecundación de distintas disciplinas científicas para el abordaje de un problema. Sugerimos que un camino formal para su operacionalización podría hacerse mediante una combinación sistemática entre el trabajo académico, seminarios especiales, talleres y trabajos de investigación.

7. Qué sugerencias podemos formular al ICFES para racionalizar el proceso de evaluación de los programas de Formación Avanzada?

R. Los criterios fundamentales en el proceso de evaluación deberán ser el fomento y la asesoría, compartidos con la universidad mediante la evaluación. De otra parte, la toma de decisiones, en cuanto a los programas debe basarse únicamente en los resultados académicos y científicos de la evaluación.

COMISION No. 3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Integrantes

BELISARIO CABREJOS D. - EAFIT, Medellín, FABIO GALLEGO A. - Universidad Católica de la Salle, ALVARO DAZA R. - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, STELLA SALAZAR - Universidad Nacional de Colombia - Medellín (Relator), OLGA I. TRUJILLO - Universidad de Caldas, ALEJANDRO URIBE - Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Coordinador), ALVARO RECIO BURITICA - ICFES.

OBJETIVOS

Con base en la exposición y discusión de los documentos presentados se determinaron los siguientes objetivos:

1. **Generales**

— Preparar personal para el desarrollo de la actividad investigativa, científica, académica y el desempeño profesional especializado.

— Orientar la investigación a generar conocimientos, a comprobar aquellos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre, así como a crear y a dotar de tecnologías para dar soluciones a los problemas de la sociedad.

— Contribuir al mejoramiento de la calidad académica en la institución que le ofrece, responder a los requerimientos del progreso de la ciencia y a las necesidades sociales del país.

2. **Específicos**

— Formar investigadores, científicos y especialistas que contribuyan al avance del conocimiento cultural, social, económico, político, científico y tecnológico del país a través de los programas de Doctorado, Maestría y Especialización.

— Crear, innovar, adaptar y difundir conocimientos, técnicas y tecnologías apropiadas a nuestro medio para que contribuyan a la mejor formación, perfeccionamiento y especialización profesional.

— Ser fuente de información que contribuye al enriquecimiento, actualización y modernización de los pregrados, de los centros de investigación y de las unidades de educación continuada y a distancia.

- Desarrollar en el alumno una mentalidad analítica, crítica, investigativa y creativa que lo capacite para el diagnóstico y presentación de alternativas de solución a los problemas propios de la región y/o del país.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Organización y Dirección

La organización y dirección de los programas de Postgrado en las distintas universidades analizadas corresponden básicamente a una de las modalidades siguientes:

- Unidad especializada (escuela o centro de posgrado).
- Dependencia de la Facultad o Departamento.

En la mayoría de las universidades existe un Consejo o Comité que fija políticas generales.

Para la Organización y Dirección de los programas de Posgrado se recomienda una estructura que en líneas generales contemple los siguientes organismos:

- Un Comité o Consejo Asesor que fije políticas, trace pautas generales, evalúe y controle la implementación de los programas y asesore al Director o Decano de Posgrados. Es conveniiente que en este Comité o Consejo Asesor participen, además de las personas responsables de la Dirección Académica de la universidad, los Directores de Investigación y de Planeación y los Representantes de los profesores, alumnos y exalumnos.

- Un Director o Decano de Posgrados responsable de la administración de estos programas y de la ejecución de las políticas trazadas por el Comité o Consejo Asesor.

- Un Comité Asesor de cada programa que colabore en la planeación curricular, en su ejecución, evaluación y control.

- Un Coordinador o Jefe de Programa, responsable de la orientación académica del mismo.

2. **Profesores**

El eje fundamental y dinámico del programa lo constituye el cuerpo de profesores. Estos deben acreditar un nivel igual o superior a la modalidad de Formación Avanzada o demostrar una experiencia y capacidad de aporte fundamentada en su trayectoria y realizaciones.

Debe existir un personal de planta cuya dedicación garantice el desarrollo del programa y de los proyectos de investigación de acuerdo con los objetivos que se persiguen.

El profesor de cátedra es importante por su contacto permanente con la realidad. Al hacer el contrato para estos profesores se tendrá

en cuenta no sólo lo que corresponde a cátedra magistral sino también a las horas que debe utilizar en la asesoría a los estudiantes, a la dirección de trabajos y a las actividades de apoyo a la investigación.

Es conveniente, en muchos programas, contar con la colaboración de profesores visitantes de otras universidades, nacionales o del exterior, en cuyo caso se pueden utilizar los programas de cooperación que ofrecen los gobiernos de muchos países.

3. **Estudiantes**

Deben analizarse claramente los requisitos de conocimientos necesarios para cada programa. En muchos casos, especialmente en los programas interdisciplinarios, puede ser conveniente establecer, previa a la iniciación, cursos de nivelación o de actualización.

4. **Recursos Físicos**

Para garantizar la calidad académica es fundamental tener la infraestructura necesaria a nivel de biblioteca, hemeroteca, laboratorios, talleres, maquinaria y equipo para el mejor desempeño de las actividades docentes e investigativas.

5. **Planeación Curricular**

a. Planeación de los programas de posgrado:

La planeación de los programas de posgrado, debe partir de un análisis de las necesidades del medio (sociales, institucionales, científicas e individuales), el perfil del egresado que desea obtener, la filosofía, los objetivos y los recursos institucionales disponibles.

b. Plan de estudios:

El plan de estudios debe ser organizado alrededor de los proyectos de investigación; éste será flexible, de modo que se adecúe a las condiciones cambiantes de la sociedad y nutra la investigación. La metodología usada por los docentes debe ser fundamentalmente distinta a la del pregrado y se debe orientar de manera tal que desarrolle la capacidad analítica, crítica, investigativa y creativa en el estudiante.

c. Unidades de labor académica - ULAS:

Las Unidades de Labor Académica -ULAS- son una herramienta importante en el proceso de planeación de las asignaturas.

6. **Autoevaluación**

Es necesario utilizar autoevaluaciones periódicas del programa, tanto al final de cada semestre como cada dos o tres años, para posibles reformas del mismo.

La autoevaluación será responsabilidad básicamente del Comité Asesor del Posgrado. Esta acción es conveniente realizarla bajo el enfoque participativo en donde se logre la colaboración de directivos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores.

Para la administración de las actividades de autoevaluación se sugiere considerar el programa como un sistema, el cual a su vez contaría con tres subsistemas: Docencia, Investigación y Extensión. Cada uno de ellos debe tener parámetros de contrastación bajo la concepción de insumos, procesos y productos.

Los resultados de la autoevaluación son útiles para la toma racional de decisiones respecto a reformas parciales o totales, a decisiones de aplazamiento o de cierre definitivo de los programas.

7. **Control**

El control debe determinar si efectivamente se cumplieron los objetivos del programa, confrontándolos con los resultados obtenidos.

8. **Temporalidad**

Dentro de la planeación de los programas de posgrado debe tenerse en cuenta la posibilidad de que ellos no sean permanentes. La temporalidad se justifica cuando las necesidades del medio cambian o cuando los aspirantes a estos programas no sean suficientes para una oferta permanente y sea aconsejable una operación cíclica.

9. **Relaciones internas**

Es fundamental para el éxito de los programas de posgrado su integración con otras unidades universitarias como los centros de investigación, las oficinas de planeación y en general de otras de apoyo, como laboratorios, bibliotecas y hemeroteca.

10. **Relaciones con la comunidad**

Se recomienda el establecimiento de mecanismos que permitan crear y fortalecer los canales de comunicación con la comunidad. Entre estos mecanismos se sugieren los siguientes:

- La creación y/o fortalecimiento de las asociaciones de egresados y de comités universidad-empresa.
- La realización de seminarios, congresos y otros eventos científicos orientados hacia la comunidad.
- La programación de cursos de actualización profesional y de educación continuada.
- El fomento de los intercambios con otras universidades, tanto nacionales como extranjeras.

11. Aspectos financieros

Al analizar la financiación de los programas debe tenerse en cuenta la existencia de un origen diferente de los fondos de la universidad pública y privada, primando en la primera el aporte del gobierno y en la segunda los ingresos por matrículas.

Los programas de posgrado deben tener una financiación suficiente para que su costo no afecte otras actividades de la universidad, especialmente el área de los pregrados.

La autofinanciación no implica que cada programa genere por sí mismo todos los fondos necesarios, sino que cuente con recursos suficientes, los cuales pueden provenir de otras fuentes o de excedentes de otros programas de la unidad de posgrado.

Para financiar estos programas es aconsejable buscar recursos complementarios a los aportes del gobierno y al valor de las matrículas. Estos recursos podrían provenir de diferentes fuentes como:

- La venta de servicios de investigaciones.
- Los aportes de fundaciones nacionales o extranjeras, de organismos internacionales y de gobiernos de diversos países.
- Los fondos especiales para apoyo de áreas críticas de la Formación Avanzada.

Para financiar estudiantes se pueden conseguir ayudas tales como:

- Becas de la misma universidad de entidades privadas o públicas.
- Créditos educativos a través del ICETEX, el Banco de la República, el Banco Educativo y otras entidades financieras.

COMISION No. 4 ASPECTOS INVESTIGATIVOS

Composición del Grupo

ALFONSO RINCON GONZALEZ - Universidad Nacional de Colombia (Relator), LUIS HERNANDO RODRIGUEZ - Universidad de los Andes, GLORIA AMPARO HIGUERA - Universidad de Cartagena, ALBERTO RESTREPO MESA - CES (Coordinador), JAIME ESCOBAR TRIANA - Escuela Colombiana de Medicina, MAX ALBERTO LAREDO - ICA - Universidad Nacional, NELLY GARZON ALARCON - Universidad Nacional de Colombia y FABIO MORENO NARVAEZ - ICFES.

La comisión de Investigación y Posgrado, considera urgente destacar los siguientes puntos y formular algunas recomendaciones.

1. INVESTIGACION

La investigación es una actividad científica que, a partir de los conocimientos disponibles en un mo-

mento dado de la sociedad, pretende ampliar y enriquecer el ámbito del saber humano. Incluye tanto la investigación pura, orientada a generar nuevos conocimientos, como la investigación aplicada dirigida a dar soluciones y respuestas a problemas específicos y concretos de la sociedad y a producir tecnología apropiada para el desarrollo de la misma.

2. INVESTIGACION Y PREGRADO

Antes de hablar en particular, de la Investigación en los posgrados, conviene señalar que en el pregrado se debe empezar a desarrollar la capacidad investigativa del estudiante. En esta forma, un número creciente de profesionales tendrá la motivación y las habilidades necesarias para desarrollar trabajos de Investigación científica en su ejercicio profesional, y estará en mejores condiciones para emprender, a nivel de posgrado, una actividad investigativa. La carencia de una iniciación en la investigación y en el método científico durante el pregrado, hace que los posgrados se conviertan con frecuencia, en una etapa remedial más avanzada de los pregrados.

3. INVESTIGACION Y POSGRADO

Según el Decreto Ley 80 de 1980, artículo 34, "El máximo nivel de la Educación Superior lo constituye la modalidad de formación avanzada y tiene por objeto la preparación para la investigación y para la actividad científica o para la especialización. La investigación constituye el fundamento y el ámbito necesario de esta modalidad". La investigación y la actividad ocupan, por lo tanto, el lugar principal en todos los programas de posgrado; sin embargo, el grado y el papel que les corresponde, como tarea prioritaria, son distintos según los diversos niveles de la formación avanzada.

a. La especialización es un programa de posgrado en el cual el estudiante profundiza en campos del conocimiento y perfecciona técnicas y habilidades para un mejor ejercicio de su profesión en un aspecto particular. Los cursos y las prácticas reciben el mayor énfasis, y la actividad investigativa está al servicio de aquellos.

b. A nivel de magister, la investigación debe ser la actividad central. Los planes de estudio deben organizarse de tal manera que aquella ocupe el lugar privilegiado. No serán los cursos y la enseñanza de tipo magistral los elementos predominantes. Los cursos deben programarse de manera que contribuyen el objetivo central del programa, a saber: la investigación. Se evitará, de este modo, caer en una multiplicidad de temas que en-

gendran dispersión. Los cursos, por su parte, deben representar, en gran medida, el resultado del trabajo investigativo del profesor, evitando así una repetición un poco más avanzada del pregrado.

El sistema de seminarios u otro tipo de metodología activa permitirán desarrollar un trabajo individual y de grupo en el cual se manifieste y se pongan en juego la creatividad del estudiante, la capacidad de plantear correctamente los problemas y de buscar soluciones adecuadas a los mismos. La elaboración de una tesis, a lo largo del programa, bajo la dirección de uno o varios profesores, y en permanente diálogo y confrontación con ellos y con los estudiantes, ocupará una parte considerable de la actividad del estudiante y manifestará los resultados de su investigación.

c. A nivel de doctorado, la investigación, en su grado más alto constituye la esencia del programa. Se espera conseguir como resultado de aquella una tesis de grado que represente una contribución importante en el campo del saber, sea en el plano teórico o en el plano aplicado. La actividad personal, orientada por un director de tesis, forma el núcleo del trabajo. Los seminarios, los cursos o las actividades académicas que se propongan estarán orientados, fundamentalmente, a iluminar el problema específico que constituye el objeto de la tesis.

d. Toda investigación, en cuanto a su configuración y desarrollo, supone una estructura propia, acomodada al método científico; sin embargo, posee las características propias que le imprime el área del saber en la cual se realiza.

e. Puesto que la investigación, en sus distintos grados, requiere de una permanente consulta de fuentes bibliográficas, muchas de las cuales están escritas en lenguas extranjeras, se debe exigir el conocimiento de alguna de ellas, al menos al nivel de lectura, como requisito de ingreso al posgrado.

4. INVESTIGACION Y DOCENTES

Para los posgrados, particularmente a nivel de magister y doctorado, se requiere de un método de profesores de tiempo completo, altamente calificados, cuya dedicación a la docencia les permita desarrollar una actividad significativa de investigación.

Los profesores que trabajan con los programas de posgrado, en los niveles antes mencionados, deben caracterizarse por la realización de trabajos de investigación que cons-

tituyan la base de su docencia. Dichos trabajos representan, junto con el trabajo investigativo de los estudiantes, el fruto más significativo de los posgrados.

La investigación realizada por los profesores beneficiará, además, notablemente los cursos del pregrado y renovará, con nuevos aportes y perspectivas, la enseñanza del pregrado.

5. RECURSOS PARA LA INVESTIGACION

Estas consideraciones generales sobre la naturaleza de los posgrados y sobre el papel que en ellos debe ocupar la investigación serían, en buena medida, ilusorias, si no se cuenta con un gran apoyo financiero. A este respecto, señalamos los siguientes puntos:

- El dinero destinado, a nivel nacional, para la investigación es insuficiente. Este debe ser, al menos, el 1 % del PNB.
- Conviene vigilar los fondos destinados a la investigación a fin de que se dediquen efectivamente a ella.
- Se sugiere que el apoyo financiero del ICFES y de COLCIENCIAS se extienda, sobre la base de criterios de excelencia académica, tanto a programas como a proyectos de investigación.
- Se aconseja revisar, por parte de las instituciones gubernamentales, la política de apoyo financiero a la actividad de investigación que solo contempla costos directos, con el objeto de incluir ayuda económica para cubrir salarios de los investigadores.

6. POLITICAS EDUCATIVAS Y PLAN DE DESARROLLO

Conviene definir las políticas educativas de los posgrados y elaborar un plan de desarrollo a mediano y largo plazo, que entre otras cosas logre:

- Definir el marco de referencia filosófico y conceptual de los estudios de posgrado.
- Determinar la estructura orgánica y administrativa que otorgue autonomía al funcionamiento de los programas de posgrado dentro de la universidad.
- Obtener un financiamiento adecuado con recursos internos y externos.
- Organizar los programas de bienestar estudiantil, tales como becas y otras facilidades de estudio para los alumnos de posgrado.
- Planear la actualización y la preparación de los docentes.
- Obtener la dotación y la actualización de recursos bibliográficos y de equipos para los laboratorios, etc., que requieren los programas de posgrado.

7. ALGUNAS RECOMENDACIONES AL ICFES

Consideramos que el ICFES debe tener muy en cuenta los criterios y las sugerencias señaladas en los párrafos anteriores para las evaluaciones que realice de los posgrados existentes y para la aprobación de nuevos posgrados. Hay que decir que mientras no exista una estructura que garantice el funcionamiento de los posgrados, en todos sus aspectos, no conviene seguir creando nuevos posgrados. Creemos, además, que la creación de posgrados, particularmente a partir del nivel de magister debe suponer una sólida actividad investigativa.

8. ESTIMULOS A LA INVESTIGACION

Conviene sugerir la creación de estímulos para la investigación y la producción científica de los profesores. Para fomentar el trabajo de investigación en los estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado, conviene crear un sistema nacional de estímulos (premios y menciones) y de comunicación de los resultados de las investigaciones mediante foros, publicaciones, asistencia a congresos y cursos. Los trabajos relevantes podrían enriquecer el archivo del sistema nacional de información y documentación.

COMISION No. 5 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EDUCACION A DISTANCIA

Composición del Grupo

JORGE ORTIZ AMAYA - Fundación Universidad Central, P. GENEROSO GUTIERREZ, Universidad Santo Tomás - Bucaramanga, FANNY FORERO - Universidad Pedagógica Nacional (Coordinadora), RAFAEL STAND VEGA - INSE - Universidad de la Sabana (Relator), BLANCA ORTIZ - ICFES y MYRIAM BOTERO J. ICFES.

En esta comisión también participó, el primer día de trabajo, la doctora Cecilia Reyes de León, Subdirectora de Fomento del ICFES. El representante de la Universidad Tecnológica de Pereira, no se hizo presente y la Pontificia Universidad Javeriana, que estaba asignada a esta comisión, a solicitud propia, fue integrada en otra comisión.

CONCLUSIONES

1. CONCEPTO DE EDUCACION A DISTANCIA

Es una metodología de aprendizaje en la que la relación docente discente no es fundamentalmente presencial.

Esta metodología implica:

- El aprendizaje centrado en el estudiante, que regula su propio y selecciona los medios.
- La utilización y selección de medios masivos de comunicación.
- Una estructura organizativa y administrativa específicas.

2. ANTECEDENTES DE LA EDUCACION A DISTANCIA EN LOS POSGRADOS

En relación con la Formación Avanzada utilizando la metodología a distancia no existen, en realidad, experiencias en Colombia, aunque sí se conocen programas de este tipo a nivel internacional.

3. JUSTIFICACION DEL EMPLEO DE LA METODOLOGIA A DISTANCIA EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

- Necesidad de profundizar y ampliar los conocimientos por parte de los profesionales que por sus circunstancias personales no pueden realizar estudios presenciales.
- Necesidad de atender los requerimientos de la empresa pública y privada de personal altamente calificado en áreas específicas que no se están ofreciendo actualmente en los programas y que, si se ofrecieran, no estarían al alcance de quienes no pueden abandonar su sitio de trabajo.
- Gran número de profesionales que necesitan mejorar sus conocimientos para un adecuado desempeño de su cargo y para quienes no se ofrecen programas en esta modalidad.
- Importante de combinar el estudio y el trabajo, tendencia mundialmente reconocida y aceptada.
- Los altos costos de la educación en la modalidad de Formación Avanzada, limitan las aspiraciones de muchos profesionales para continuar sus estudios. La Educación a Distancia permite acceder a los estudios de Posgrado a un mayor número de estudiantes con un menor costo.
- Necesidad de generar actitud crítica y capacidad innovadora mediante la investigación sistemática lograda a través de la aplicación de una metodología no presencial.

4. FACTIBILIDAD DE LA FORMACION AVANZADA MEDIANTE LA APLICACION DE LA METODOLOGIA A DISTANCIA

Desde el punto de vista del usuario:

La edad, motivación, constancia, responsabilidad y capacidad económica de los usuarios, garantizan la continuidad en los estudios y evitan la alta deserción; característica ésta muy frecuente en los programas a distancia, en otras modalidades, desde el punto de vista institucional.

La capacidad física instalada, los recursos humanos con que cuenta la universidad, la experiencia nacional en pregrado e internacional en posgrado facilitan la implementación de la metodología a distancia.

Desde el punto de vista de la política educativa:

Por estar considerada dentro de las prioridades del actual gobierno para el sector educativo se facilita y garantiza su promoción.

5. RECOMENDACIONES

La implementación de la metodología a distancia en la modalidad de Formación Avanzada requiere:

- Evaluar la capacidad instalada y los recursos con que cuenta cada universidad para determinar la posibilidad de su implementación.
- Capacitar el personal directivo, docente y administrativo de las universidades en la concepción, planeación, ejecución y evaluación de los programas a distancia.
- Inducir a los usuarios de esta modalidad en el conocimiento de la metodología a distancia. Esto implica el conocimiento de las exigencias, las responsabilidades, los valores y el método que debe utilizarse.
- Promover la cooperación interinstitucional mediante convenios en los siguientes aspectos:

  - o asesoría
  - o elaboración de material
  - o utilización de la capacidad instalada
  - o utilización del recurso humano capacitado.

- Ofrecer programas temporales para evitar el sostenimiento de aquellos que hubieren perdido su funcionamiento y ya no se justifiquen.
- Promover programas en áreas que respondan a las necesidades del país y a los requerimientos tecnológicos y científicos.
- Evitar la duplicación de esfuerzos ofreciendo programas indiscriminadamente, mediante la coordinación y comunicación acertada entre las instituciones y el ICFES.
- Aumentar los niveles de exigencias por medio de la evaluación para garantizar su alta calidad.
- Contar con una organización administrativa y académica lo suficientemente ágil y flexible que responda con eficacia a las exigencias de la Formación Avanzada a Distancia.

- Procurar por las características mismas de la Formación Avanzada, de la educación a distancia y de consideraciones de tipo práctico, la implementación de programas con actividades presenciales y no presenciales.
- Considerar las posibilidades de transformar programas presenciales en programas de educación a distancia y abrir programas paralelos o reducir la escolaridad en los programas presenciales cuando las circunstancias así lo requieran.
- Recomendar a las instituciones, con programas "extramuros o semidesescolarizados" y nocturnos, la posibilidad de adoptar la metodología a distancia total o parcialmente.
- Adecuar el sistema de Unidades de Labor Académica a la metodología de educación a distancia.
- Investigar los sistemas evaluativos adecuados a esta metodología que conduzcan a garantizar la eficacia del programa en sus diferentes procesos dado que la calidad de los resultados depende esencialmente de una buena estrategia evaluativa.